

680014105001-2016-00526-01
Auto Sustanciación No. 276

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Por secretaría, remítase el link de acceso al expediente al apoderado ejecutante, en respuesta a la solicitud radicada el 23 de julio de 2021. La misma actuación deberá surtirse respecto de la ejecutada.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, suscrita por la Citadora del Despacho, se dispone REQUERIR al señor NESTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ (presunto hermano del ejecutante) a la dirección Diagonal 14 C No. 57 - 59 torre I Apartamento 302 Urbanización Macaregua Barrio Real de Minas de Bucaramanga, celular 3165718844 para que, en el término de **cinco (5) días**, suministre los nombres, número de identificación y dirección de la cónyuge, compañera permanente e hijos del señor PEDRO LUIS RUEDA GÓMEZ (q.e.p.d.), o en su defecto, de los padres y hermanos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdf5e312e2a9f55ff8bd11c4d12c4da5fa83a3e703862b53c64a2983e87c3249

Documento generado en 06/08/2021 03:39:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>